

Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 20 DE FEBRERO DE 2023

Volumen SEIS

Año DOS

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Fe de erratas que solicita la Dirección General de Desarrollo Urbano, Operación Urbana y Obras Públicas.	3
2. Edicto que solicita el Juzgado Primero Familiar de Toluca, Estado de México.	6

Fe de erratas que solicita la Dirección General de Desarrollo Urbano, Operación Urbana y Obras Públicas.

FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.89 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL PRIMER RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CAMBIO DE USO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO NO. 914, DEL./SUB. ÁRBOL DE LAS MANITAS, UNIDAD TERRITORIAL BÁSICA HUITZILA Y DOCTORES, TOLUCA, MÉXICO (**EXPEDIENTE: SA/CABILDO/126/2022**) APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024 CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2023 Y PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL SEMANAL NO. 04/2023 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023.

Dice	Debe decir																												
PRIMERO: Por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.57 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Uso de Suelo para Estación de Servicio tipo II, Tienda de Conveniencia y Auto Lavado en el predio ubicado en la calle Santos Degollado No. 914, U.T.B. Huitzila y Doctores, de este municipio de Toluca, teniendo a bien autorizar lo siguiente: <table border="1"> <tr> <th colspan="2">CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO</th></tr> <tr> <td>USO DE SUELO</td><td>ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO</td></tr> <tr> <td>ÁREA LIBRE</td><td>65% (2,051.23 m2)</td></tr> <tr> <td>COEFICIENTE DE OCUPACIÓN</td><td>35% (1,116.25 m2)</td></tr> <tr> <td>COEFICIENTE DE UTILIZACION</td><td>0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,207.10 M²)</td></tr> <tr> <td>ALTURA</td><td>2 NIVELES / 5.50 METROS</td></tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td><td>17 CAJONES</td></tr> </table>	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO		USO DE SUELO	ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO	ÁREA LIBRE	65% (2,051.23 m2)	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN	35% (1,116.25 m2)	COEFICIENTE DE UTILIZACION	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,207.10 M²)	ALTURA	2 NIVELES / 5.50 METROS	ESTACIONAMIENTO	17 CAJONES	PRIMERO: Por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo que estuvieron presentes durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.57 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, se otorga la OPINIÓN FAVORABLE para el Cambio de Uso de Suelo para Estación de Servicio tipo II, Tienda de Conveniencia y Auto Lavado en el predio ubicado en la calle Santos Degollado No. 914, U.T.B. Huitzila y Doctores, de este municipio de Toluca, teniendo a bien autorizar lo siguiente: <table border="1"> <tr> <th colspan="2">CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO</th></tr> <tr> <td>USO DE SUELO</td><td>ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO</td></tr> <tr> <td>ÁREA LIBRE</td><td>65% (2,051.23 m2)</td></tr> <tr> <td>COEFICIENTE DE OCUPACIÓN</td><td>35% (1,116.25 m2)</td></tr> <tr> <td>COEFICIENTE DE UTILIZACION</td><td>0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,246.77 M²)</td></tr> <tr> <td>ALTURA</td><td>2 NIVELES / 6.40 METROS 10.40 ANUNCIO DISTINTO</td></tr> <tr> <td>ESTACIONAMIENTO</td><td>17 CAJONES</td></tr> </table>	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO		USO DE SUELO	ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO	ÁREA LIBRE	65% (2,051.23 m2)	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN	35% (1,116.25 m2)	COEFICIENTE DE UTILIZACION	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,246.77 M²)	ALTURA	2 NIVELES / 6.40 METROS 10.40 ANUNCIO DISTINTO	ESTACIONAMIENTO	17 CAJONES
CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO																													
USO DE SUELO	ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO																												
ÁREA LIBRE	65% (2,051.23 m2)																												
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN	35% (1,116.25 m2)																												
COEFICIENTE DE UTILIZACION	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,207.10 M²)																												
ALTURA	2 NIVELES / 5.50 METROS																												
ESTACIONAMIENTO	17 CAJONES																												
CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ESTACION DE SERVICIO TIPO II, TIENDA DE CONVENIENCIA Y AUTO LAVADO																													
USO DE SUELO	ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO II, TIENDA Y AUTO LAVADO																												
ÁREA LIBRE	65% (2,051.23 m2)																												
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN	35% (1,116.25 m2)																												
COEFICIENTE DE UTILIZACION	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,246.77 M²)																												
ALTURA	2 NIVELES / 6.40 METROS 10.40 ANUNCIO DISTINTO																												
ESTACIONAMIENTO	17 CAJONES																												

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca, México; a 16 de febrero de 2023
209010000/0532/2023

DOCTOR
MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Me refiero a la certificación CERT/037/2023, mediante la cual remite el Acuerdo emitido respecto del punto 8.10 del orden del día, donde el Cuerpo Edilicio tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión de Planeación para el Desarrollo, relativo a la autorización de la opinión favorable del cambio de Uso para estación de servicio tipo II, Tienda de Conveniencia y Auto Lavado, en el predio ubicado en la calle Santos Degollado No. 914, Del./Sub. Árbol de las Manitas, Unidad Territorial Básica Huitzila y Doctores.

Al respecto, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de que se realice una Fe de Erratas a la certificación antes mencionada, en la parte correspondiente al resolutive Primero, en lo autorizado en las tablas.

DICE:

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,207.10 m2)
ALTURA	2 NIVELES/5.50 METROS

DEBE DECIR:

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN	0.4 VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO (1,246.77 m2)
ALTURA	2 NIVELES/6.40 METROS 10.40 ANUNCIO DISTINTIVO

Por lo particular, le envió un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JANETE SUSANA CAMPOS FABELA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. LIC. OCTAVIO RAFAEL MIRANDA TALAVERA.- Director de Desarrollo Urbano.
LIC. JOSUÉ FABIÁN ONTIVEROS GÓMEZ.- Jefe del Departamento de Uso de Suelo,
Archivo
JSCF/ORMT/JFOG/magi*

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Plaza Fray Andrés de Castro Ed. "A" Primer Piso. Col. Centro Toluca, México, C.P.
Tel. (722) 276.1900 ext. 562

Edicto que solicita el Juzgado Primero Familiar de Toluca, Estado de México.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En el expediente **1574/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO** sobre **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN**, promovido por [Nombre], [Nombre], [Nombre], [Nombre], [Nombre] Y [Nombre] de apellidos [Nombre], se admitió su solicitud el siete de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose la notificación de este sumario a [Nombre] **y/o a cualquier persona que tenga interés jurídico** para que comparezca a hacer valer lo que a sus intereses convenga.

HECHOS:

1. [Nombre] nace el tres de julio de mil novecientos veintiuno
- 2.- En fecha uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve contrae matrimonio con [Nombre]
3. De este unión nacen seis hijos, a saber [Nombre], [Nombre], [Nombre], [Nombre], [Nombre] Y [Nombre] de apellidos [Nombre] y/o [Nombre]
4. [Nombre] el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno adquiere derechos de terreno Ejidal
5. En data cuatro de julio de dos mil dos se inicia la denuncia de desaparición de [Nombre]
6. El dieciséis de enero de dos mil catorce, fallece quien fuera su esposa [Nombre]
7. Ante la desaparición de la primer denuncia, se insta nueva registrada con el folio TOL/FPD/FPD/107/094117/19/03 ante la Fiscalía Especializada para la investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares
8. Actualmente se desconce su paradero de [Nombre]

Lo que se hace saber a fin de que comparezca ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación **en forma gratuita** por **TRES VECES CONSECUTIVAS Y MEDIANDO ENTRE ELLAS UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES** en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en las páginas oficiales

de la Comisión de Búsqueda de personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamientos así como en el Boletín Judicial.- Dado en Toluca, Estado de México, al día quince de febrero del dos mil veintitrés. DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Licenciada Jocabeth Isaura Álvarez Reyes

VALIDACIÓN

**Fecha del acuerdo que ordena la publicación
doce de octubre de dos mil veintidós**

Nombre, cargo y firma del funcionario que la emite

Secretario de Acuerdos

Licenciada Jocabeth Isaura Álvarez Reyes



Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

**DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL**
Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica

**Mariela Concepción Rodríguez
Mora**
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

**Dr. Marco Antonio
Sandoval González**
Secretario del Ayuntamiento